



DOM: 185  
GSB/raa  
08-09-17

## DECRETO ALCALDICIO N° 001226

LITUECHE. 13 SEP 2017

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

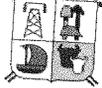
### CONSIDERANDO:

- La necesidad de mejorar la actual infraestructura de la Cancha Club Deportivo Santa Mónica, otorgándole un mayor estándar al realizar cualquier tipo de actividad deportiva.
- El Proyecto presentado por la I. Municipalidad de Litueche al Fondo Regional de Inversión Local (FRIL) año 2014, denominado "Empastado y Mejoramiento Cancha Club Deportivo Santa Mónica".
- Aprobación del Consejo Regional en sesión del 30 de Septiembre de 2014, Acuerdo N° 4.136, donde aprueba la cartera de proyectos para la comuna de Litueche.
- Que atendiendo lo anterior, el 22 de Octubre de 2014 el Gobierno Regional celebró con la I, Municipalidad de Litueche, un Convenio de Transferencia de Recursos ascendente a la suma de \$79.677.000 ( setenta y nueve millones, seiscientos setenta y siete mil pesos), para la ejecución del proyecto denominado "**Empastado y Mejoramiento Cancha Club Deportivo Santa Mónica**".
- Acta de Acuerdo de sesión ordinaria N°71 del día 12 de Noviembre de 2014, Acuerdo N°101, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modalidad de Ejecución "Licitación Pública" y la Asignación Presupuestaria del proyecto en cuestión.
- Las bases administrativas, especiales y especificaciones técnicas que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- Decreto Alcaldicio N°144 (23.01.2015) que Llama a Licitación Pública, Aprueba Bases y Nombra Comisión Evaluadora del Proyecto "Empastado y Mejoramiento Cancha Club Deportivo Santa Mónica".
- El Proceso de Licitación registrado en el Portal bajo el ID N°1743-11-LP15.
- La única oferta presentada en el Acto de Apertura de Propuestas por Mario Enrique Vásquez Cornejo RUT N°10.021.272-2.
- Decreto Alcaldicio N°300 (19.02.2015) que declara inadmisibles las licitaciones antes mencionadas.
- Decreto Alcaldicio N°333 (25.02.2015) donde se precede al 2do Llamado de Licitación Pública, Aprueba las Bases y Nombra Comisión Evaluadora para el proyecto "Empastado y Mejoramiento Cancha Club Deportivo Santa Mónica".
- El Proceso de Licitación registrado en el Portal bajo el ID N°1743-26-LP15.
- El Acta de Evaluación de ofertas emitido por la comisión.
- El Decreto Alcaldicio N° 470 del 23-03-2015 que adjudica la licitación al contratista don Mario Vásquez Cornejo, Rut 10.021.272-2.
- La orden de compra 1743-169-SE15.
- El Decreto Alcaldicio N° 597 del 15-04-2015 nombra ITO.
- El Acta Entrega de terreno.
- El Contrato de ejecución de obras, suscrito con fecha 23 de Abril de 2015.
- El Decreto Alcaldicio 657 del 23-04-2015 que aprueba contrato.
- La solicitud de ampliación de plazo presentada por el contratista
- El informe técnico emitido por el ITO.
- El Decreto Alcaldicio N° 1730 del 15-12-2015 que autoriza ampliación de plazo.
- El Anexo de contrato de fecha 15-12-2015
- La solicitud de recepción de obras, presentada por el contratista con fecha 29-03-2016
- El Decreto Alcaldicio N° 3912 del 04.04.2016 que nombra comisión receptora de las obras
- El Acta de Recepción Provisoria con observaciones.
- El Decreto Alcaldicio N° 395 del 05-04-2016 que aprueba acta de recepción con observaciones
- La solicitud de recepción provisoria sin observaciones presentada por el contratista.
- El Acta de Recepción sin observaciones emitida por la comisión.
- El Decreto Alcaldicio N° 452 del 21-04-2016 que aprueba acta sin observaciones.
- La solicitud de recepción definitiva presentada por el contratista.
- El Acta de Recepción Definitiva emitida por la comisión de fecha 08-09-2017.

### VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 06 de diciembre de 2012. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.





# DECRETO ALCALDICIO N° 001226

## DECRETO:

- **APRUEBASE** en todas sus partes el **ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA SIN OBSERVACIONES**, de las obras del proyecto denominado **"Empastado y Mejoramiento Cancha Club Deportivo Santa Mónica"**.
- **REMITASE** copia del presente Decreto a la SECPLAC, ITO y a la Empresa Contratista.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE



*[Signature]*  
LAURA URIBE SILVA  
Secretaria Municipal



*[Signature]*  
RENE ACUÑA ECHEVERRIA  
Alcalde

RAE/LUS/RPV/GSB/raa

### Distribución:

- Archivo DOM
- Archivo Partes
- Archivo SECPLAC.

